

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Artículo 1: Este contrato de alquiler por temporada corresponde exclusivamente a uso exclusivo para alquilar alojamientos Gîtes de France aprobados por la Representación provincial o interprovincial competente en el territorio, en nombre de la Fédération Nationale des Gîtes de France.

En ningún caso, la Fédération Nationale des Gîtes de France será responsable en caso de uso de estos contratos por terceros, o con fines distintos al turístico.

Artículo 2 - Duración de la estancia: El inquilino que firme el presente contrato, formalizado para una duración concreta, no podrá adjudicarse en ningún caso derecho alguno para permanecer en el lugar cuando haya finalizado la estancia.

Artículo 3 - Formalización del contrato: La reserva será efectiva en cuanto el inquilino haga llegar al propietario un anticipo del 25% del importe total del alquiler y un ejemplar firmado del contrato antes de la fecha que figura en el anverso del documento. El inquilino se quedará con el segundo ejemplar.

El alquiler que se establece entre las partes mediante este acto no podrá beneficiar en ningún caso ni siquiera parcialmente a ningún tercero, persona física o jurídica, salvo aceptación por escrito por parte del propietario.

Cualquier infracción al párrafo anterior podrá provocar la rescisión inmediata del contrato a cargo del inquilino, quedándose definitivamente el propietario con el producto del alquiler.

Artículo 4 - Imposibilidad de retracto: Para las reservas que se lleven a cabo por correo, teléfono o por internet, el inquilino no goza de plazo para retractarse, de acuerdo con el artículo L121-21-8 del código del consumidor, referente especialmente a las prestaciones de servicios de alojamiento adjudicados para fecha concreta o con periodicidad determinada.

Artículo 5 - Anulación por parte del inquilino: Cualquier anulación deberá ser notificada por carta certificada dirigida al propietario.

a) anulación antes de llegar al lugar:
el propietario se quedará con el anticipo. Si la anulación se produjera con menos de 30 días de antelación sobre la fecha prevista de llegada al lugar, el propietario podrá solicitar el resto del importe de la estancia.

Si el inquilino no hubiera dado señal de vida transcurridas 24 horas desde la llegada prevista en el contrato, se anulará este contrato y el propietario podrá disponer de su gîte. El propietario se quedará con el anticipo y solicitará el pago del resto del alquiler.

b) si se acortara la estancia, el propietario se quedará con todo el importe del alquiler. No se realizará reembolso alguno.

Artículo 6 - Anulación por parte del propietario: El propietario devolverá al inquilino todos los importes que éste hubiera pagado, y además una indemnización que sea por lo menos igual al importe que se habría aplicado si la anulación hubiera sido debida al inquilino, en esa misma fecha.

Artículo 7 - Llegada: El inquilino debe presentarse el día establecido dentro del horario que se indica en el presente contrato. Si fuera a llegar con retraso o más adelante, el inquilino debe avisar al propietario.

Artículo 8 - Pago del saldo: El resto del alquiler se pagará al llegar al lugar.

Artículo 9 - Estado del lugar: El inquilino y el propietario o su representante establecerán y firmarán un inventario conjuntamente al llegar o irse del gîte. Este inventario constituye la única referencia en caso de litigio respecto al estado del lugar.

El estado de limpieza del gîte al llegar el inquilino debe hacerse constar en el documento de estado del lugar. La limpieza de los locales es a cargo del inquilino durante el periodo de alquiler y antes de su salida. El importe de los posibles gastos de limpieza se establece en base al cálculo mencionado en la ficha descriptiva.

Artículo 10 - Fianza o caución: A la llegada del inquilino, el propietario le solicitará una fianza cuyo importe figura en el anverso del presente contrato. Tras establecer el estado comparativo del lugar a la salida, se devolverá la fianza, descontando el coste necesario para reponer el lugar en su estado si se hubiera producido alguna degradación del lugar.

En el caso de salida anticipada (antes del horario mencionado en este contrato) que evitara redactar el estado del lugar el día de la salida del inquilino, el propietario devolverá la fianza en un plazo no superior a una semana.

Artículo 11 - Uso del lugar: El inquilino respetará el carácter apacible del lugar y hará uso del mismo de acuerdo con el destino de éste.

Artículo 12 - Capacidad: El presente contrato se establece para una capacidad máxima de personas. Si el número de inquilinos supera la capacidad del alojamiento, el propietario podrá no aceptar a las personas adicionales. Cualquier modificación o incumplimiento del contrato se considerará que ha sido por culpa cliente.

Artículo 13 - Admisión de mascotas : En el presente contrato figura si el inquilino puede o no alojarse con alguna mascota. Si el inquilino no cumpliera esa cláusula, el propietario podrá no admitir la estancia. no se realizará en ese caso reembolso alguno. Al hacer la reserva, el cliente debe indicar las mascotas con los que realizará la estancia. En su caso, en la ficha descriptiva se indicarán los posibles suplementos tarifarios a prever (tarifa por mascota, suplemento de la fianza, suplemento del forfait por limpieza del alojamiento,...). El propietario podrá especificar modalidades de alojamiento concretas para las mascotas mediante reglamento interno que deberá estar anunciado de manera visible en el alojamiento.

Artículo 14 - Seguros: El inquilino es responsable de cualquier daño producido por él. Para estos diversos riesgos debe contar con contrato de seguro de tipo vacacional.

Artículo 15 - Pago de cargos: Al finalizar la estancia, el inquilino debe pagar al propietario los cargos no incluidos en el precio. Su importe se establece en base al cálculo mencionado en el presente contrato y en la ficha descriptiva. El propietario entregará un justificante.

Artículo 16 - Litigios: Cualquier reclamación respecto al estado del lugar y a la descripción del lugar de alquiler, debe comunicarse a la Representación provincial o interprovincial de Gîtes de France dentro del plazo de tres días a partir del día de llegada al lugar. Cualquier otra reclamación debe dirigirse cuanto antes por carta.